

ACTA DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Conchán, a los cuatro días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en el ambiente de Abastecimientos, siendo las 9: 00 am se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de Selección con la finalidad de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS - Primera convocatoria; para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, TRAMO III: LA LEGUA – CONCHÁN**, cuyo valor referencial asciende S/ S/ 82,582.47 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 47/100 SOLES). designados mediante Resolución N° 161-2024-MDC-A, de fecha 20 de Setiembre del 2024, integrado por:

Ítem	Nombres y Apellidos	Cargo	Tipo
01	Ing. Julio Ortiz Vargas	Presidente del Comité de Selección	Conocimiento Técnico
02	C.P.C. Jaime Díaz Cayotopa	Primer Integrante	Abastecimientos
03	Ing. Soimer Hurtado Gonzales	Segundo integrante	Conocimiento Técnico

Luego, el presidente del Comité de Selección juntamente con sus integrantes, dio inicio a la verificación del registro de participantes al proceso de selección registrados en la página Web del SEACE- OSCE, de los cuales se registraron los siguientes cinco (5) participantes.

CUADRO N° 01:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	26/09/2024	Válido		26/09/2024	10267222849
2	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	27/09/2024	Válido		27/09/2024	20507201793
3	Proveedor con RUC	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20560168994
4	Proveedor con RUC	20604406910	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20604406910
5	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20609221578

Acto seguido el Comité de Selección verifica la información registrada en la página del SEACE, mostrando una (01) oferta según el detalle del siguiente pantallazo:

CUADRO N° 02:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN
 Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDC/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION, DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, TRAMO III: LA LEGUA ¿ CONCHÁN; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA DE SUPERVISION, DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA¿, TRAMO III: LA LEGUA ¿ CONCHÁN; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900			
20604406910	CONSORCIO CONCHAN	03/10/2024	14:29:25	Electronico

1. “CONSORCIO CONCHÁN”; Con domicilio común en PONCIANO VIGIL N° 858; CHOTA, CHOTA, CAJAMARCA Con Correo electrónico: rambelcsac@gmail.com; Con su representante Común: HENRY JENSIN ALARCON BARAHONA, identificado con DNI: 47478853; integrado por:
 - ✓ CONSLTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C.: Con RUC N° 20604406910, con domicilio legal CAL. COLLASUYO MZA. A LOTE. 2 H.U. GUILLERMO SANCHEZ CHAVEZ- CAJAMARCA – JAEN - JAEN; Con Correo electrónico: becam2019sac@gmail.com, Participación 85%.
 - ✓ CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.: lidentificado con RUC N° 20600386591, con domicilio legal en CALLE CONDORCANQUI N° 205 OF 201 PUEBLO JOVEN SAN MARTIN/ LAMBAYEQUE – CHICLAYO – CHICLAYO, Con Correo electrónico: Luis.lfg15@gmail.com;, Participación 15%.

Los integrantes del Comité de Selección procedieron a la revisión de la oferta técnica del postor para verificar la Documentación Obligatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N° 03:

2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria								Conformidad y disconformidad del comité		
A. Documentos para la admisión de la oferta										
Postores	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Estado de la Oferta	Presidente: Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: CPC. Jaime Diaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Soimer Hurtado Gonzales
CONSORCIO CONCHAN	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Conforme	Admitida	Conforme	Conforme	Conforme

Acto seguido, habiendo presentado la Documentación Obligatoria correspondiente según el Cuadro N° 03 de acuerdo a lo establecido en las bases, se procede a la revisión de la documentación para acreditar los Requisitos de Calificación, de la Oferta presentada por el postor:

CUADRO N°04

Requisitos de Calificación – Experiencia del Postor en la Especialidad

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: CPC. Jaime Diaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Soimer Hurtado Gonzales
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO CONCHAN			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes	Experiencias	Resultado Final (Calificado y/o Descalificado)		
	EXPERIENCIA I PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORIA N° 010/2021/C.M.O.S. -CONSORCIO MINERO ORO DEL SUR S.A.C. PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONDOR SENJA – PALCO – ECNONE – CAMPAMENTO MINERO REY ADRIANO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL – PROVINCIA DE LUCANAS-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.

Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.

Obtenido los resultados de la calificación de la oferta se observa que solo (1) postor se presentó y queda **CALIFICADO**; Inmediatamente se procede a la revisión del **Factor de Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad** según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N°05

Factor Evaluación - Experiencia del Postor en la Especialidad

CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTORES	Conformidad y/o Disconformidad del Comité de Selección		
			Presidente: Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: CPC. Jaime Diaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Soimer Hurtado Gonzales
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CONSORCIO CONCHAN			
Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	RANGOS HASTA 70 PUNTOS M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad. M >= 1.0 veces el valor referencial: 70 puntos M >= 0.75 veces el valor referencial y < 1.0 veces el valor referencial: 60 puntos	EXPERIENCIA 1 PRESENTO: CONTRATO DE CONSULTORIA N° 010/2021/C.M.O.S. -CONSORCIO MINERO ORO DEL SUR S.A.C. PARA LA SUPERVISION DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONDOR SENJA - PALCO - ECNONE - CAMPAMENTO MINERO REY ADRIANO, UBICADO EN EL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE LUCANAS- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA.	<u>70 PUNTOS</u>	<u>70 PUNTOS</u>	<u>70 PUNTOS</u>
Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago	M > 0.5 veces el valor referencial y < 0.75 veces el valor referencial: 50 puntos				

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago².

Las disposiciones sobre el requisito de calificación

“Experiencia del postor en la especialidad” previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.

según lo establecido en las bases del procedimiento; obteniéndose el siguiente resultado:

CUADRO N°06

Factor Evaluación - Metodología Propuesta:

FACTORES DE EVALUACIÓN		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: Ing. Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: CPC. Jaime Díaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Soimer Hurtado Gonzales
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	CONSORCIO CONCHAN		
Evaluación: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos			
B.1 procedimiento de control de la supervisión. Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para el control de obra complementario o adicional a aquellos que hubieran sido solicitados en las presentes bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de procedimientos para el control de la obra y podrá incluir los siguientes rubros: I) Control de calidad. II) Control de plazos. III) Control económico de la obra.	No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos			
Pautas: - El consultor deberá definir y detallar las tareas y sub – tareas, los pasos a seguir y los resultados a entregar de acuerdo a los términos de referencia del presente servicio, - A partir de la información anterior se deberá crear un cronograma de trabajo, donde se definirá y fijará lo que se va hacer y cuánto tiempo se estima con la finalidad de prever ciertos retrasos. - Trabajo por etapas se debe dividir las actividades por etapas.		20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES	20 PUNTOS EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGÍA SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

² Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

“... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”

(...)

“Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

<ul style="list-style-type: none"> - Consigne las técnicas básicas que conducirán a una labor de supervisión más eficaz en todas las etapas de la ejecución de la obra. - Para el caso de precipitaciones extraordinarias y máximas avenidas que afectarían la ejecución de la obra, cuáles serán las medidas de control y mejora que realizara el supervisor para salvaguardar los intereses del estado. - Comunicación. - Otros que el consultor defina. <p>B.2 Detalles de las actividades de control de seguridad y salud ocupacional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de normas de seguridad y salud ocupacional vigentes y/o acordes al alcance del servicio de consultoría. Breve descripción de forma de control de medidas de seguridad e higiene ocupacional - Medidas frente a la Protección de propiedades e instalaciones de terceros. - Relación de actividades de manejo de residuos sólidos. Identificación y análisis de riesgos en el control de salud ocupacional. <p>B.3 Acciones de Mitigación y programación actividades de Impacto Ambiental durante la ejecución del servicio de supervisión de obra</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de calidad ambiental del aire - Monitoreo de calidad ambiental del ruido. - Acciones de Mitigación de Impactos Ambientales <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante ayuda memoria que describa y analice los rubros señalados.</p>		
---	--	--

**CUADRO N°07
CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

FACTORES DE EVALUACIÓN		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
		Presidente: Ing. Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: CPC. Jaime Díaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Soimer Hurtado Gonzales
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		CONSORCIO CONCHAN		
10 puntos				
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las facilidades de accesibilidad al lugar de proyecto. • Identificación de dificultades de los problemas existentes del proyecto. • Identificar los riesgos que podrían generar los problemas existentes en caso no se han establezcan en el expediente técnico. • Propuesta solución de las dificultades existentes del proyecto, respecto a la identificación realizada. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de una ayuda memoria.</p>	<p>Desarrolla ayuda memoria que evidencia el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución.</p> <p>10 puntos</p> <p>No desarrolla la ayuda memoria que evidencia el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución</p> <p>0 puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p> <p>EL POSTOR DESARROLLA AYUDA MEMORIA QUE EVIDENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN. SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES</p>	<p>10 PUNTOS</p> <p>EL POSTOR DESARROLLA AYUDA MEMORIA QUE EVIDENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN. SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES</p>	<p>10 PUNTOS</p> <p>EL POSTOR DESARROLLA AYUDA MEMORIA QUE EVIDENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN. SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES</p>

Seguidamente se muestra el **RESULTADO FINAL** de los Factores de Evaluación: Experiencia del Postor en la Especialidad, Metodología Propuesta y Conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución por los integrantes del comité de selección.

El Comité de Selección por mayoría aprobaron el puntaje otorgado para los Factores De Evaluación: Experiencia Del Postor En La Especialidad, Metodología Propuesta y Conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución, concluyendo que; el postor CONSORCIO CONCHAN, **CUMPLE** con el puntaje máximo de **100 puntos** según lo requerido en las bases para pasar a la evaluación económica.

Seguidamente se procede a evaluar la **PROPUESTA ECONÓMICA**

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA:

1. El siguiente cuadro es el detalle de la oferta económica del postor **CONSORCIO CONCHAN**.

ANEXO N° 6

**OFERTA ECONÓMICA
ÍTEM N° [INDICARNÚMERO]**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-MDC/CS -PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO DE LA TARIFA	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA- CONCHAN- LA LEGUA- TACABAMBA- CHUGUR-ANGUIA- RODEOPAMPA- GUINEAMAYO, DISTRITO DE CONCHÁN- TACABAMBA- ANGUIA- CHOTA-CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUIA, PROVINCIA DE CHOTA- DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", TRAMO III: LA LEGUA- CONCHAN; CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2407900	3 MESES	90 DIAS	916.67	S/. 82,500.30

CONCHAN, 03 DE OCTUBRE DEL 2024



HENRY JENSIN ALARCON BARAHONA
DNI N° 47478853
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO CONCHAN

.....
HENRY JENSIN ALARCON BARAHONA
DNI N° 47478853
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO CONCHAN

Obteniendo los siguientes puntajes:

CUADRO N°08

VALOR REFERENCIAL	S/ 82,582.47		
LIMITE INFERIOR (90%)	S/ 74,324.22		
LIMITE SUPERIOR (110%)	S/ 90,840.71		
FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE TOTAL
La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. P _i = Puntaje de la oferta a evaluar. O _i = Precio i. O _m = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	CONSORCIO CONCHAN	82,500.30	100.00

A continuación, y según lo ya antes mencionado, se detalla la información respecto a la documentación de presentación facultativa, tales como se muestra en el Cuadro N° 09.

Cuadro N° 09

Postores que presentaron la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).

Postores	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		Conformidad y/o Disconformidad del comité		
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)		Presidente: Ing. Julio Ortiz Vargas	Primer Integrante: C.P.C. Jaime Díaz Cayotopa	Segundo Integrante: Ing. Solmer Hurtado Gonzales
CONSORCIO CONCHAN	SI	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C. - ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA CONSULTOR Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.- ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	conforme	conforme	conforme

Seguidamente, según el Capítulo II numeral 2.3 Determinación del puntaje total de las ofertas; "Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas".

Procediendo a detallar el **Resumen del Puntaje Total** que obtuvo el postor, en el **FACTOR EVALUACIÓN: Experiencia del postor en la especialidad, Metodología y Conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución**, como también **EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de los que acreditaron que tienen la Condición de Micro y Pequeña Empresa.

CUADRO N°10

PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS									
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje de propuesta técnica	Factor 0.80	Propuesta económica S/.	Puntaje de la evaluación de la propuesta económica	Factor 0.20	PUNTAJE PARCIAL	Bonificación 5% MYPE	Bonificación 10% Colindancia	Puntaje Total
CONSORCIO CONCHAN	100.00	80.00	82,500.30	100.00	20.00	100.00	5.00	0.00	105.0

Según el detalle del cuadro anterior se aprecia que; el CONSORCIO CONCHAN alcanzo un puntaje de ciento cinco (105.00) puntos.

BUENA PRO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El Comité de Selección por mayoría otorga la **BUENA PRO** para el Procedimiento de Selección para la Adjudicación Simplificada N° 04-2024-MDC/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL LA PALMA - CONCHÁN - LA LEGUA - TACABAMBA - CHUGUR - ANGUÍA - RODEOPAMPA - GUINEAMAYO, DISTRITOS DE CONCHÁN - TACABAMBA - ANGUÍA, CHOTA - CAJAMARCA, DISTRITO DE ANGUÍA, PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**, TRAMO III: LA LEGUA – CONCHÁN, al postor:

“CONSORCIO CONCHAN”; Con domicilio común en el Jr. PONCIANO VIGIL N° 858; CHOTA, CHOTA, CAJAMARCA Con Correo electrónico: rambelccsac@gmail.com; Con su representante Común: HENRY JENSIN ALARCON BARAHONA, identificado con DNI: 47478853; integrado por:

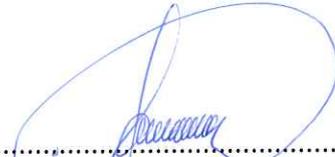
- ✓ CONSLTORA Y CONSTRUCTORA BECAM S.A.C.: Con RUC N° 20604406910, con domicilio legal CAL. COLLASUYO MZA. A LOTE. 2 H.U. GUILLERMO SANCHEZ CHAVEZ- CAJAMARCA – JAEN - JAEN; Con Correo electrónico: becam2019sac@gmail.com, Participación 85%.
- ✓ CONSULTORA Y CONSTRUCTORA GONZALES ASACH E.I.R.L.: Identificado con RUC N° 20600386591, con domicilio legal en CALLE CONDORCANQUI N° 205 OF 201 PUEBLO JOVEN SAN MARTIN/ LAMBAYEQUE – CHICLAYO – CHICLAYO, Con Correo electrónico: Luis.lfg15@gmail.com;, Participación 15%.

DOMICILIO LEGAL : JR. PONCIANO VIGIL N° 858; CHOTA, CHOTA, CAJAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL : : HENRY JENSIN ALARCON BARAHONA, identificado con DNI: 47478853
CORREO ELECTRONICO : rambelccsac@gmail.com
MYPE : SI
PUNTAJE TOTAL : 105 puntos

IMPORTE ADJUDICADO: S/ 82,500.30 (Ochenta y Dos Mil Quinientos con 30/100 soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total.

Seguidamente se determina facilitar copia de la presente Acta a la Oficina de Abastecimientos para su publicación en el SEACE en la fecha establecida en el calendario del proceso.

Al no existir otros puntos a tratar, el presidente del Comité de Selección da por terminada la reunión, siendo las 12:30 pm del día Cuatro de Octubre del Dos Mil Veinticuatro, procediéndose a firmar la presente en señal de conformidad.


.....
Ing. Julio Ortiz Vargas
Presidente del Comité de Selección


.....
C.P.C. Jaime Díaz Cayotopa
Primer Integrante


.....
Ing. Soimer Hurtado Gonzales
Segundo Integrante